



REQUISITOS AMPLIACIÓN DE RUBRO A JUEGOS MECÁNICOS

Para dar inicio al expediente de ampliación de rubro a juegos mecánicos, deberá enviar la siguiente documentación.

ACLARACIÓN el inicio de expediente **NO OTORGA DERECHO A EJERCER LA ACTIVIDAD COMERCIAL.**

1. DNI (original).
2. Tasa Municipal de la Propiedad Raíz del inmueble donde va a habilitarse el Comercio o N° de PADRÓN.
3. En caso de tratarse de una **Persona Jurídica** presentar la Constancia de Inscripción en A.F.I.P y PODER O DESIGNACIÓN DEL CARGO (original).
4. Nota firmada con la solicitud. **En caso de realizar el trámite de forma presencial, debe ser firmada en presencia del agente municipal.**
5. Declaración jurada completa y firmada en puño y letra.
6. Sellado de 230 UTM LIBRE DEUDA.
7. Croquis indicando la ubicación de la máquina.

IMPORTANTE: Se informa que las mismas deben estar ubicadas en el interior del predio; ya que NO pueden estar sobre la vía pública.